

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 - 64 Oficina 506

Tel: (571) 3132408 - 311

Fax: (571) 311

E-mail: mail@

Apartado A

Bogotá, D.C

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-063336-A-00007-0000

Fecha: 2013-06-11 10:53:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 603 RENUCPODER Folios: 1

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

REF: Expediente: 07-063336-A
Patente de Invención: MÉTODOS PARA LA
PRODUCCIÓN DE
ANSAMITOCINAS
Titular: IMMUNOGEN, INC.

RENUNCIA PODER

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17'192.062 de Bogotá, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliado en la Carrera 7 No. 74-64, Oficina 506 de Bogotá D.C., Colombia, muy respetuosamente me permito manifestar a su despacho que **RENUNCIO** al poder que me fue conferido en el presente proceso por la sociedad solicitante **IMMUNOGEN, INC.**, domiciliada en 830 Winter Street, Waltham, Massachusetts 02451, Estados Unidos de America.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, solicito a ésta Dependencia, se sirva aceptar la renuncia al poder a mi conferido a partir de la fecha.

Agradecemos la atención que se sirvan prestar a este respetuoso escrito.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17'192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura
COD 4134

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO FIRMA Y HUELLA

El anterior escrito dirigido a: Superintendencia
De Industria y Comercio

Fue presentado personalmente ante el suscrito Notario
Sesenta y Cinco de Bogotá por: Humberto

Rubio Camacho

Quien se identificó con CC No. 17.192.062

De Bogotá y T.P. No. 50007

Y además declaró que el contenido del anterior
documento es cierto y que la firma que lo autoriza fué
puesta por él(ella). El(la) compareciente imprime
huella dactilar de su índice Pereira

En constancia se firma en Bogotá C.C.

 Pereira

Fecha

11 JUN 2013

NOTARIO SESENTA Y CINCO

